

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se señala fecha para el comienzo del primer ejercicio de las oposiciones para la provisión de cinco plazas de Oficiales Técnicos de Intervención y Contabilidad de esta Corporación.*

De conformidad con el párrafo segundo de la base octava de la convocatoria, se hace público que el primer ejercicio de la oposición—escrito—dará comienzo en la Sala de Comisiones de esta Corporación, a las diecisiete horas del día en que se cumpla los quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A dicho ejercicio podrán concurrir los aspirantes admitidos, según relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 2 de noviembre del pasado año, debiendo ir provistos de pluma estilográfica o bolígrafo y del documento nacional de identidad.

Córdoba, 3 de febrero de 1968.—El Alcalde.—723-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para proveer en propiedad la plaza de Aparejador municipal segundo de esta Corporación.*

De conformidad a la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de 18 de agosto de 1967, se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para proveer en propiedad la plaza de Aparejador municipal segundo de este Ayuntamiento.

Presidente: Don José Riu Carreras, Alcalde, quien podrá delegar en el Teniente de Alcalde de Gobernación don Isidro Moré Orús.

Vocales: Don Carlos Tejera Victory, como titular, y don Enrique de la Rosa Indurain, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don José María Pujadas Porta, como titular, y don Camilo Doria Martí como suplente, en representación del Profesorado oficial; don José Riera Figueras, Arquitecto municipal; don Federico Martínez Aguiló, como titular, y don Francisco Jordana Isart, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores, y don José María Ruiz Martín, Secretario del Ayuntamiento, que lo será también del Tribunal, quien podrá delegar en el Oficial Mayor don José María Gimeno Ruiz-Rañoy.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de 10 de mayo de 1957, pudiendo ser impugnada la composición del Tribunal por quienes se consideren interesados mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, presentado dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 24 de enero de 1968.—El Alcalde, José Riu.—921-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso restringido de méritos convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Técnico Subjefe de los Servicios Eléctricos y otra plaza de Auxiliar Técnico Subjefe de los Servicios Mecánicos de esta Corporación.*

Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de méritos convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Técnico Subjefe de los Servicios Eléctricos y otra plaza de Auxiliar Técnico Subjefe de los Servicios Mecánicos de esta Corporación. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 19 de enero de 1968:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Gutiérrez Mata, Alcalde-Presidente de la Corporación.

Presidente suplente: Don José Duarte Alcalá del Olmo.

Vocales:

Don José María Alonso Pedreira, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Don Francisco de la Torre Acosta, como Ingeniero Jefe de los Servicios Eléctricos y Mecánicos de la Corporación.

Don Jaime Ruiz Galeote, en representación del Colegio Oficial de Peritos Industriales.

Ilustrísimo señor don Ceferino Sánchez Calvo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocales suplentes:

Don Pedro Portillo Franquelo, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Don Carlos E. Florán Facio, en representación del Colegio Oficial de Peritos Industriales.

Don José Enrique Pérez Sánchez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Juan Marqués Iñiguez.

Secretario suplente: Don Miguel Such Lara.

Asimismo se hace saber que el Tribunal se reunirá para la resolución de este concurso en el salón de sesiones de la Casa Capitular, a las once horas del siguiente día hábil al en que se cumpla un mes, contado desde el siguiente día al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y base séptima de la convocatoria.

Málaga, 2 de febrero de 1968.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez Mata.—709-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso-oposición de carácter libre convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Suboficial del Real Cuerpo de Bomberos de esta Corporación.*

Aspirante admitido al concurso-oposición de carácter libre para la provisión en propiedad de una plaza de Suboficial del Real Cuerpo de Bomberos de esta Corporación. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 19 de enero de 1968):

1. Don Antonio López Timonet.

Lo que se hace público a los efectos de impugnación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo, párrafo segundo, en relación con el artículo tercero, párrafo primero, del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Málaga, 2 de febrero de 1968.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez Mata.—710-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso-oposición de carácter libre convocado para la provisión en propiedad de dos plazas de Suboficiales de la plantilla de la Policía Municipal de esta Corporación.*

Aspirante admitido al concurso-oposición de carácter libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Suboficiales de la plantilla de la Policía Municipal de esta Corporación (acuerdo Comisión Municipal Permanente de 19 de enero de 1968):

1. Don Luciano González Gómez.

Lo que se hace público a los efectos de impugnación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo, párrafo segundo, en relación con el artículo tercero, párrafo primero, del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Málaga, 2 de febrero de 1968.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez Mata.—708-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Jefe de Subsección de la plantilla de Secretaria vacante en esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 26 de enero del presente año publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso de méritos una plaza de Jefe de Subsección de la plantilla de Secretaria, vacante en esta Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de funcionarios administrativos, subgrupo c), escala técnico-administrativa con título superior de Secretaria, y tiene asignado el grado retributivo 19, correspondiéndole un sueldo base de 31.000 pesetas y una retribución complementaria de 24.800 pesetas anuales, más el derecho a quinquenios pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en este concurso se requiere ostentar la categoría de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa con título superior de la plantilla de Secretaria, con una antigüedad mínima de dos años de servicios en dicha categoría y estar desempeñando la plaza en propiedad o hallarse en situación de excedencia activa en la fecha del final del plazo de presentación de instancias.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», las instancias deberán dirigirse al excelentísimo señor Alcalde, Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de Entrada de la misma, en horas hábiles de oficina, acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja municipal la cantidad de cien pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 31 de enero de 1968.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—936-E.